**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NOVELDA**

D. Armando Esteve López, concejal portavoz del Grupo Ciudadanos del Ayuntamiento de Novelda, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y posterior aprobación la presente **moción para la puesta en marcha de un Bono Hostelería para la reactivación del consumo en el sector de la Hostelería y Restauración**.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio del año 2021, la evolución de la pandemia de la COVID-19 nos ha situado de pleno en una tercera ola. Una situación que está comprometiendo seriamente nuestro sistema sanitario y, también la situación económica de sectores importantes en nuestra economía, como son la hostelería y la restauración.

A consecuencia de lo anterior, desde las diferentes administraciones se han apresurado a tomar nuevas medidas más restrictivas que las ya establecidas, para controlar la evolución tan preocupante que está adoptando la alta tasa de contagios en el conjunto de España y, nuestra Comunidad, por encima de los niveles medios nacionales, no ha sido una excepción.

El pasado 9 de enero, mediante Resolución de la Conselleria de Sanidad, se publicaban en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, nuevas medidas preventivas excepcionales como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Entre esas medidas, se declara el cierre de los establecimientos de Hostelería y Restauración a las 17 horas. Una situación que mermó, más si cabe, la difícil situación por la que está atravesando este sector desde la declaración de emergencia sanitaria. No hay que olvidar, además, que estos establecimientos fueron los primeros en bajar sus persianas y que, desde el mes de junio, han sido los que han sufrido las medidas más restrictivas, limitando, considerablemente, su capacidad económica.

Y diez días más tarde, se establece el cierre de la hostelería y restauración mediante Resolución de la Conselleria de Sanidad de 19 de enero de 2021 por la que se establecen medidas excepcionales y adicionales en el ámbito de la Comunidad Valenciana como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

A lo anterior se debe añadir que las ayudas económicas que ha recibido este sector de forma directa han sido insuficientes para el mantenimiento de sus negocios. Y esto, unido a la suspensión de muchas de las festividades claves en el conjunto de nuestro territorio, y que la actividad turística ha batido récords de mínimos de ocupación en la Comunidad, respecto a años anteriores, ha situado a la Hostelería y Restauración en una posición muy comprometida para la supervivencia de un importante porcentaje de estos establecimientos. Así, el 30% de ellos ya han declarado el cierre de sus negocios y, de seguir en esta situación, se podría alcanzar hasta el 50% del conjunto de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana.

La responsabilidad de las Administraciones Públicas en el mantenimiento de nuestra economía y, especialmente, de los sectores más comprometidos económicamente por los efectos de las medidas que se adoptan en la lucha contra la COVID-19, es perentoria. Además, en el caso de la Restauración y Hostelería, las medidas de ayudas que deben emerger de la Administración son complejas, debido a la distribución de las competencias entre las diferentes instituciones nacionales, autonómicas y locales. Como ejemplo, la ampliación de los ERTEs, la moratoria de los créditos ICO, la rebaja del IVA o las condiciones de pago de las cuotas a la seguridad social a cargo de las empresas de Hostelería y Restauración, corresponden a competencias que posee la Administración Central.

Asimismo, a nivel local, es el propio sector el que pide unidad de acción a la hora de acordar bonificaciones o anulaciones de ciertos impuestos y tasas que tienen como responsable directo a las entidades locales. Tributos que gravan la actividad económica, la ocupación de la vía pública para terrazas o incluso la tasa de basura.

Por último, respecto al ámbito competencial del Consell de la Generalitat, a nivel autonómico, el sector precisa de medidas específicas que tienen que ver con la urgente aplicación de ayudas económicas que doten de liquidez a las empresas hosteleras; aumentar los límites de crédito de las líneas del IVF; la suspensión o bonificación de tasas e impuestos autonómicos; así como medidas que reactiven el consumo en los establecimientos de hostelería y restauración, principalmente.

Sobre esta última medida, la reactivación y fomento del consumo, la Comunidad Valenciana, junto con los sectores más afectados, ha comenzado a aplicar los denominados “bonos”, que ya se han implementado en el sector turístico y que ha tenido una acogida muy positiva por parte de la ciudadanía y del sector y que, durante el 2021, además de ampliar el “bono turístico”, se aplicará también al sector del pequeño comercio y la artesanía en la Comunidad Valenciana.

De esta forma, la medida de los “bonos”, además de evidenciar su eficacia, demuestra también que es perfectamente moldeable para su aplicación a otros sectores económicos estratégicos en la Comunidad, como podría ser el caso de la Hostelería y la Restauración. Una medida que puede ser especialmente importante si se lleva a cabo en consonancia con la reactivación del sector turístico y que puede suponer un beneficio recíproco para ambos sectores que, se traduce, necesariamente, en la reactivación, en el medio y largo plazo, de una proporción muy importante de la economía valenciana.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Novelda presenta la siguiente:

**MOCIÓN**

El Ayuntamiento de Novelda insta al Consell de la Generalitat a:

1.- Que, en colaboración con los sectores más representativos de la Hostelería y la Restauración en la Comunidad Valenciana, se cree un “Bono Hostelería” que reactive el consumo en los establecimientos hosteleros como sector clave en la economía valenciana para la creación de riqueza y empleo en nuestra Comunidad.

2.- Que, junto con el consenso del sector de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana, además del Fondo de Cooperación para ayudas directas, aprobado junto con Diputación, se elabore un plan de rescate donde, además de la inclusión del “Bono Hostelería”, se solventen las trabas burocráticas que sean pertinentes para la agilidad en la recepción de las mismas, así como la puesta en marcha de actuaciones tendentes a la bonificación, eliminación y aplazamiento de impuestos y tasas de ámbito competencial del Consell de la Generalitat y que gravan actuaciones relativas a la actividad económica de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana.

3.- Promover la creación de una Mesa de Trabajo donde estén representados el sector de la Hostelería y Restauración de la Comunidad Valenciana, el Consell de la Generalitat, junto con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, donde se lleve a cabo un consenso sobre la labor impositiva y tributaria de las entidades locales hacia los sectores de la Hostelería y la Restauración, de forma que exista una homogeneidad en la aplicación de estos tributos locales, con la mínima afección a la actividad económica de los establecimientos de hostelería y restauración durante el año 2021.

4.- Que, se aplique de forma inmediata el “Bono Hostelería” a partir de la reapertura de los establecimientos, para fomentar la reactivación del sector.